

**A.Ámbito de Aplicación**

**1 Denominación o razón social de la entidad de mayor rango del grupo a la que se aplica la norma sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras"**

Banco de la Provincia de Córdoba S.A.

**2 Detalle y una breve descripción de las entidades que integran el grupo y resumen de las diferencias en la base de consolidación a efectos contables y regulatorios**

No aplica

**3 Restricciones u otros impedimentos importantes (actuales o en el futuro previsible) a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo**

No aplica

**B. Capital****B.1. Estructura de Capital**

**1. Información resumida sobre los términos y condiciones de las principales características de cada uno de los instrumentos de capital computables, especialmente en el caso de instrumentos de capital innovadores, complejos o híbridos. Además, deberán publicar en sus sitios web los términos y condiciones completos de todos los instrumentos que integran el capital regulatorio.**

Respecto de los instrumentos de capital computables, la entidad cuenta con acciones ordinarias, nominativas, no endosables de diez pesos de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones son indivisibles.

**2. Montos de los componentes de: Capital Ordinario de Nivel 1, Capital Adicional de Nivel 1 y Patrimonio Neto Complementario**

**3. Identificación por separado de todos los conceptos deducibles y de los elementos no deducidos del capital Ordinario de Nivel 1**

**5. Descripción de todos los límites y mínimos, identificando los elementos positivos y negativos de capital a los que se aplican**

<b>Cód.</b>	<b>Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas</b>	<b>Saldo</b>	<b>Ref. Etapa 3</b>
<b>1</b>	<b>Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-</b>		
	Capital social – excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	627.191	A
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	0	
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	0	
	Primas de emisión (8.2.1.7.)	0	
<b>2</b>	<b>Beneficios no distribuidos</b>		
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	227.190	B
<b>3</b>	<b>Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)</b>		
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	95.080	C
<b>5</b>	<b>Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CON1 del grupo)</b>		
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	0	
<b>6</b>	<b>Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles</b>	<b>949.461</b>	
<b>Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles</b>			
<b>7</b>	<b>Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16)</b>	<b>0</b>	
<b>8</b>	<b>Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9)</b>	<b>0</b>	
<b>9</b>	<b>Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados)</b>	<b>-149.553</b>	<b>D</b>

	(8.4.1.10)		
10	<b>Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)</b>		
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.	0	
12	<b>Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13)</b>	0	
13	<b>Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17)</b>	0	
14	<b>Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18)</b>	0	
18	<b>Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (Cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)</b>	0	E
19	<b>Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)</b>	0	
26	<b>Conceptos deducibles específicos nacionales</b>		
	- Accionistas (8.4.1.7.)	-41.074	F
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19)	0	
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)	0	
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6., 8.4.1.8., 8.4.1.11)	-4.786	G
27	<b>Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones</b>	0	
28	<b>Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1</b>	<b>-195.413</b>	
29	<b>Capital Ordinario Nivel 1 (CO<sub>(n1)</sub>)</b>	<b>754.048</b>	
<b>Capital Adicional Nivel 1: instrumentos</b>			
30	<b>Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)</b>	0	
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto	0	
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo	0	
34	<b>Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)</b>	0	
36	<b>Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles</b>	0	
<b>Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles</b>			
39	<b>Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (Cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)</b>	0	
40	<b>Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)</b>	0	
41	<b>Conceptos deducibles específicos nacionales</b>	0	
42	<b>Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones</b>	0	
43	<b>Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1</b>	0	
44	<b>Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)</b>	0	
45	<b>Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1 -</b>	<b>754.048</b>	
<b>Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones</b>			

46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente más las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3)	0	
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4)	0	
50	Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	88.216	
<b>Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles</b>			
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (Cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)	88.216	H
59	<b>CAPITAL TOTAL</b>	<b>842.264</b>	
60	Activos Totales ponderados por riesgo (APR)	11.370.900	
<b>Coeficientes</b>			
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	6,63%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	6,63%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	7,41%	
<b>Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)</b>			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras (tope 10% no deducible de la RPC)	0	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras (tope 10% no deducible de la RPC)	0	
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1	23.926	
<b>Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2</b>			
76	Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	91.437	
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	88.216	

**4 Conciliación completa de todos los elementos del capital regulatorio en el balance reflejado en los estados financieros auditados**

<b>Modelo de Conciliación</b>				
	<b>Etapa 1</b>		<b>Etapa 2</b>	<b>Etapa 3</b>
	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con component e del capital regulatorio
<b>Activo</b>				
Disponibilidades	2.835.958	2.835.958		
Títulos Públicos y privados	1.151.011	1.151.011		
Préstamos	9.258.606	9.258.606		
<i>Monto admisible como Cn2</i>			87.234	H
Otros Créditos por Intermediación Financiera	936.029	936.029		
<i>Monto admisible como Cn2</i>			816	H

Com "A" 5394 – Disciplina de Mercado

Créditos por Arrendamientos financieros	18.043	18.043		
<i>Monto admisible como Cn2</i>			166	H
Participaciones en otras sociedades	2.976	2.976		
<i>Monto admisible como COn1</i>			0	E
Créditos Diversos	277.175	277.175		
<i>Monto admisible como COn1</i>			41.074	F
Bienes de Uso	284.696	284.696		
<i>Monto admisible como COn1</i>			751	G
Bienes Diversos	62.348	62.348		
<i>Monto admisible como COn1</i>			360	G
Bienes Intangibles	163.304	163.304		
<i>Monto admisible como COn1</i>			149.553	D
Partidas pendientes de imputación	4.075	4.075		
<i>Monto admisible como COn1</i>			3.301	G
<b>Activo total</b>	<b>14.994.221</b>	<b>14.994.221</b>		
<b>Pasivo</b>				
Depósitos	12.333.562	12.333.562		
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	1.181.042	1.181.042		
Obligaciones Diversas	428.968	428.968		
Previsiones	55.986	55.986		
Obligaciones negociables subordinadas	0	0		
Partidas pendientes de imputación	4.143	4.143		
<b>Pasivo total</b>	<b>14.003.701</b>	<b>14.003.701</b>		
<b>Patrimonio Neto</b>				
Capital Social	627.191	627.191		
<i>Monto admisible como COn1</i>			627.191	A
Aportes no capitalizados	0	0		
Ajustes al patrimonio	0	0		
Reserva de utilidades	95.080	95.080		
<i>Monto admisible como COn1</i>			95.080	C
Diferencia de valuación no realizada	0	0		
Resultados no asignados	268.249	268.249		
<i>Monto admisible como COn1</i>			227.190	B
<b>Patrimonio Neto Total</b>	<b>990.520</b>	<b>990.520</b>		
<b>Estado de Resultados</b>				
Ingresos Financieros	2.247.344	2.247.344		
Egresos Financieros	822.586	822.586		
<b>Margen bruto de intermediación</b>	<b>1.424.758</b>	<b>1.424.758</b>		
Cargo por incobrabilidad	238.268	238.268		
Ingresos por servicios	1.008.212	1.008.212		
Egresos por servicios	246.055	246.055		
Resultado monetario por intermediación financiera	0	0		
Gastos de Administración	1.700.018	1.700.018		
Resultado monetario por egresos operativos	0	0		
<b>Resultado neto por intermediación financiera</b>	<b>248.629</b>	<b>248.629</b>		
Utilidades diversas	184.197	184.197		
Pérdidas diversas	58.575	58.575		
Resultado monetario por otras operaciones	0	0		
<b>Resultado neto antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>374.251</b>	<b>374.251</b>		
Impuesto a las ganancias	147.000	147.000		

- 6 Las entidades financieras que publiquen coeficientes que impliquen elementos de capital regulatorio (p. ej., ratios de capital Ordinario de Nivel 1, de capital Adicional de Nivel 1 o de Patrimonio Neto Complementario) deberán incluir una explicación detallada de cómo realizan este cálculo.**

No aplica

## **B.2. Suficiencia de Capital**

### **1. Descripción del enfoque de la entidad para evaluar si su capital es suficiente para cubrir sus operaciones presentes y futuras**

A los efectos de evaluar la suficiencia de capital, tanto a nivel individual como a nivel consolidado, la Entidad utiliza el enfoque de Capital Económico.

Para cada riesgo, el capital será calculado a partir de la medición de un Percentil de la distribución de pérdidas, que representa una Pérdida Máxima para determinado nivel de confianza seleccionado. Dicha Pérdida Máxima es aquella que puede darse en un escenario desfavorable en un horizonte de tiempo.

En todo momento, a la diferencia entre las Pérdidas Máximas y las Pérdidas Medias o Esperadas se la denominará Pérdida Inesperada.

En este sentido corresponde precisar las siguientes cuestiones:

- El escenario desfavorable considerado para determinar las Pérdidas Inesperadas vendrá definido a partir de un nivel de confianza que será común para todos los riesgos.
- El horizonte de tiempo (o "Holding Period", según la semántica habitual) debe reflejar el tiempo que demora la Entidad en aplicar algún mecanismo de gestión / mitigación. Considerando que la gestión de los distintos riesgos es sustancialmente diferente, este parámetro será definido de forma independiente entre los riesgos.

Una vez obtenido el capital económico para cada uno de los riesgos, se realizan las comparaciones pertinentes respecto del capital regulatorio y la RPC a los fines de evaluar si el capital es suficiente para cubrir las operaciones presentes y futuras.

#### **Riesgo de Crédito Cartera Consumo y Cartera Consumo Asimilable**

El Capital Económico por riesgo de crédito asociado a las Carteras de Consumo y Consumo Asimilable, es aquel necesario para cubrir las pérdidas inesperadas originadas por las exposiciones a los riesgos crediticios de dichas carteras.

Se determinó como enfoque para el cálculo del Capital Económico por Riesgo de Crédito para las Carteras de Consumo y Consumo Asimilable, un modelo basado en la Metodología IRB (Internal Rating Based - Metodología basada en Ratings Internos) establecida por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Las probabilidades de default (PDs) y pérdidas por incumplimiento (LGDs) se estiman a través de una metodología basada en la utilización de matrices de transición.

Los parámetros de correlación están determinados por productos y son valores que surgen de la aplicación de lineamientos internacionales (principios de Basilea).

#### **Riesgo de Crédito Cartera Comercial**

El Capital Económico por riesgo de crédito asociado a la Cartera Comercial, es aquel necesario para cubrir las pérdidas inesperadas originadas por las exposiciones a los riesgos crediticios de dichas cartera.

Se determinó como enfoque de cálculo del Capital Económico por Riesgo de Crédito para la Cartera Comercial un modelo basado en una Metodología de Simulación Estocástica de las pérdidas crediticias.

Bajo este enfoque cada empresa es asignada a un sector productivo a los fines de a) definir factores que amplifican o reducen los valores de las PDs recogiendo la influencia del contexto macroeconómico observado en el pasado b) identificar la porción capital económico correspondiente a concentración para cada sector productivo.

Las PDs se obtienen de un análisis de la migración mensual observada de exposiciones en situaciones BCRA 1 y 2 a situaciones 3, 4 y 5. Mientras que las LGDs se calculan a partir de matrices de transición.

Con el objetivo de calcular los desvíos y correlaciones de las PDs, se utilizan las siguientes fuentes de información:

- Matrices de transición
- Series del BCRA de saldos vencidos y saldos totales
- Juicio experto

### **Riesgo de Tasa**

El Capital Económico por Riesgo de Tasa de Interés es aquel que se requiere para cubrir las pérdidas originadas por posiciones expuestas a fluctuaciones adversas en las tasas de interés y tipos de cambio, que afecten a la estructura de Balance de la Entidad.

La metodología empleada consiste en la estimación del Valor Económico de la Entidad (MVE) y su correspondiente Valor a Riesgo (VaR) asociado a un nivel de confianza del 99% y a un horizonte temporal de 3 meses. Dicha metodología se basa en la proyección a 10 años de las caídas de capital e intereses y en la aplicación de un modelo de simulación de trayectoria de curvas y tasas de interés, que permite obtener la distribución del Valor Económico de la Entidad.

### **Riesgo de Liquidez**

Se entiende por Capital Económico por riesgo de liquidez al costo de financiación en que deba incurrir la Entidad por pasar de una situación normal de liquidez, determinada por un escenario medio, a una situación de iliquidez agravada generada a partir de un escenario desfavorable.

A los fines de medir el capital bajo ésta concepción, la Entidad calcula el gap de liquidez para un holding period determinado como la diferencia entre la liquidez proyectada para un escenario medio y la liquidez proyectada para un escenario desfavorable.

La liquidez proyectada para el escenario medio se establece en función a los supuestos pautados en el plan de negocios. La liquidez proyectada en el escenario negativo se obtiene en función al percentil 1 de la trayectoria de pasivos simulada por la Entidad. A los fines de captar la porción del capital económico que es representada por la concentración, se simulan dichas trayectorias estimando una exacerbación en la potencial salida de los pasivos.

### **Riesgo de Mercado**

El Capital Económico por Riesgo de Mercado es aquel necesario para cubrir las pérdidas inesperadas derivadas de variaciones en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

A los fines de calcular Capital Económico por Riesgo de Mercado, la Entidad utiliza una metodología basada en el Valor a Riesgo (VaR) de los instrumentos que componen la cartera alcanzada por este riesgo.

En línea con los lineamientos normativos, se trabaja con un horizonte temporal de 10 días, dado que se entiende que en este período la Entidad puede cambiar el perfil de riesgo de la cartera y el valor crítico se define como el percentil 99 de la distribución de rendimientos del portafolio.

Los valores de la distribución de rendimientos se obtienen por medio de la metodología de Simulación Histórica, utilizando datos históricos para determinar el importe del VaR.

El VaR se calculará como la diferencia entre el valor actual de la cartera y el valor crítico (percentil 99) de la distribución de rendimientos.

### **Riesgo Operacional**

El Capital Económico por Riesgo Operacional es aquel necesario para cubrir la pérdidas inesperadas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la

actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

El cálculo del Capital Económico por Riesgo Operacional surge a partir de un motor de simulación, el cual arroja una distribución de pérdidas totales por riesgo operacional. De esta manera, se arriba al Capital Económico a partir de la diferencia resultante entre la Pérdida Máxima (asociada a un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un año) y la Pérdida Esperada de dicha distribución.

Dicho motor de simulación es alimentado mediante la base de eventos de pérdidas por riesgo operacional y los cuestionarios de autoevaluación. A los fines de modelar el comportamiento de los eventos de pérdida, se definen “grupos de riesgo”, que presenten un comportamiento similar en lo relativo a su frecuencia e impacto. Una vez definidos los grupos de riesgo, se le asigna a cada uno una distribución de probabilidad.

La distribución de pérdidas totales (entendiéndose como pérdida total a la suma de las pérdidas por grupo de riesgo definido) se construye mediante la utilización del método de “Simulación Montecarlo”.

### **Riesgo de Titulización**

El Capital Económico por Riesgo de Titulización es aquel necesario para cubrir las pérdidas inesperadas asociadas a operatorias de titulización.

Riesgo de titulización asociado a riesgo de crédito:

Se utiliza como definición para la medida de capital económico a la diferencia entre la pérdida inesperada por riesgo de crédito asociada a la cartera total y la pérdida inesperada por riesgo de crédito asociada a la cartera sin incluir fideicomisos, topeada en el valor del certificado de participación que mantenga en posesión la Entidad (CP).

En caso de que la pérdida inesperada sea mayor que la posición retenida por el Banco, el excedente es considerado como contribución al riesgo reputacional.

Riesgo de titulización asociado a riesgo de tasa de interés:

Se utiliza el enfoque de Valor en Riesgo (VaR) sobre el valor económico de los fideicomisos estimado bajo la metodología MVE (al igual que en riesgo de tasa de interés) a los fines de calcular capital económico por el riesgo de tasa asociado a las estructuras de fideicomisos.

### **Riesgo Estratégico**

El capital económico por riesgo estratégico es aquel capital necesario para cubrir las pérdidas inesperadas originadas por un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan una estrategia o conjunto de estrategias.

La medida de capital económico utilizada es la diferencia entre el resultado obtenido en un escenario medio y el resultado obtenido en un escenario desfavorable para un holding-period determinado. El resultado obtenido en el escenario medio surge de las proyecciones estipuladas en la herramienta del plan de negocios. A los fines de obtener el resultado desfavorable, se construye un escenario ad-hoc definido de forma experta que considera una situación extrema pero probable (asociada a un 99% de confianza en una distribución estadística) referida a crecimientos de activos y pasivos y su consecuente impacto en ingresos y comisiones.

A los efectos de no duplicar capital, dicho escenario desfavorable se construye sin impactar aquellas variables contempladas en el cálculo de capital económico de otros riesgos (ej: morosidad en riesgo de crédito).

### **Riesgo Reputacional**

El Capital Económico por riesgo reputacional es aquel necesario para cubrir las pérdidas inesperadas originadas por eventos con impacto sobre la reputación de la Entidad. Se considera que dichas pérdidas serían equivalentes al costo de las acciones que debieran tomarse para evitar el deterioro de la imagen del Banco.

Los eventos de potencial impacto respecto a este riesgo, como así también las acciones resultantes en caso de manifestarse los mismos, son definidos por el Banco a partir de la evaluación periódica del perfil de riesgos de la Entidad y la coyuntura.

## 2. Requerimientos de capital por riesgo de crédito

- Carteras sujetas al enfoque estándar, con información por separado para cada tipo de cartera
- Exposiciones en otros activos
- Exposiciones en titulizaciones

Disponibilidades	4.238
Exposición a Gobiernos y Bancos Centrales	1.042
Exposición a Bancos Multilaterales de Desarrollo	0
Exposición a Entidades Financieras del País y Exterior	10.874
Exposición a Empresas del País y Exterior	179.135
Exposición a Carteras Minoristas	327.433
Exposición a SGR y FG	0
Exposición garantizadas con Inmuebles residenciales	30.638
Exposición con otras Garantías Hipotecarias	11.554
Préstamos Morosos	2.827
Otras exposiciones	54.175
Exposiciones en Títulos y Retitularización	13.528
Partidas fuera Balance	2.536
Operaciones sin entrega contra pago fallidas (no DVP)	0
Operaciones de entrega contra pago fallidas (DvP)	0
Riesgo de Crédito de Contraparte sobre OTC	0
<b>Requerimiento de capital por riesgo de Crédito</b>	<b>637.980</b>

## 3. Requerimientos de capital por riesgo de mercado

Requerimiento de capital por riesgo de Mercado	8.553
------------------------------------------------	-------

## 4. Requerimientos de capital por riesgo de operativo

Requerimiento de capital por riesgo Operativo	263.139
-----------------------------------------------	---------

## 5. Coeficientes de capital total y Ordinario de Nivel 1:

- Para el grupo consolidado de mayor rango; y
- Para las subsidiarias bancarias significativas.

No aplica

## C. Exposición al riesgo y su evaluación

### C.1. Requisitos generales de divulgación cualitativa

El BCRA ha emitido lineamientos de relevancia vinculados a las buenas prácticas de gobierno societario y gestión de riesgos en las entidades financieras.

Las definiciones que conforman esta normativa se encuentran alineadas a las disposiciones internacionales y buenas prácticas de la industria, las cuales persiguen dos objetivos básicos:



- La segregación de funciones entre las áreas que gestionan y controlan el riesgo frente a las unidades de negocio o áreas tomadoras de riesgo.
- La integración de los riesgos en cuanto a su control, como medio para garantizar un adecuado manejo de los mismos, que permita una optimización de la relación riesgo / retorno y asegure el correcto cumplimiento de las normas internas y externas.

En este sentido, la Entidad llevó adelante las siguientes acciones:

1) Aprobó el Código de Gobierno Societario que permite establecer las responsabilidades y compromisos del Directorio con la medición integral de riesgos. Alcanza a todo el marco normativo y refleja la forma en la cual el Directorio y la alta gerencia dirigen y controlan las actividades.

2) Aprobó las Políticas Generales de Transparencia donde se indica la información a publicar tanto interna como externa y su periodicidad.

3) Adoptó una estructura organizativa en la cual se designó una unidad independiente de las áreas de negocio, con funciones asociadas a las siguientes actividades y principios:

- Coordinación para elevación de propuestas de políticas para el seguimiento y el control de riesgos, en coordinación con las áreas gestoras de la Entidad.
- Visión global e integración en el análisis y administración de riesgos.
- Control de cumplimiento de políticas y límites de riesgos.
- Reportes al Comité de Gestión Integral de Riesgos y al Comité de Liquidez.

Además, la Entidad se encuentra en la etapa de implementación de un plan de acción para la adecuación de sus sistemas internos a la normativa local, principios de Basilea y las mejores prácticas en Gestión Integral de Riesgos y estimación de capital económico.

El proceso parte de la Dirección de la Entidad, y es diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de sus objetivos, donde cada uno de sus actores cumple un rol particular. El gerenciamiento de los riesgos es responsabilidad de todos y cada uno de los integrantes de la Entidad.

#### **- Identificación de los riesgos definidos como significativos por la Dirección**

##### **Riesgo de crédito:**

Deviene de la posibilidad que el tomador de un préstamo o emisor de un activo incorporado al Banco no cumpla con su obligación al vencimiento. En la Entidad, la gestión del riesgo de crédito incluye la definición de una estrategia, políticas, prácticas, procedimientos y estructura organizacional.

##### **Riesgo de liquidez, de tasa de Interés y de mercado:**

El riesgo de liquidez es el derivado del desfase entre el grado de exigibilidad de las operaciones pasivas ligadas a la inversión y el grado de realización de los activos. Más específicamente, el riesgo de liquidez se materializa en la Imposibilidad de cumplir con una obligación contractual (un depósito) por falta de fondeo o liquidez.

El riesgo de tasa de interés hace referencia a la disminución del valor de los activos o del patrimonio de la Entidad debido a las variaciones en las tasas de interés, lo cual puede conducir a que la institución tenga pérdidas. El riesgo de tasa se materializa en cambios en los spreads entre las tasas activas y pasivas que afecten los resultados del Banco, por ejemplo cuando suben las tasas pasivas (en general a corto plazo y repactable) y no se puede trasladar a las tasas activas (en general a largo plazo y a tasa fija).

El riesgo de mercado está definido por la incertidumbre a la que están expuestos los resultados futuros de la Entidad ante movimientos adversos en las condiciones de mercado. Su materialización implica que la misma sufra pérdidas o disminuciones en la capacidad de ingresos como resultado de variaciones en el valor de las principales variables o factores de mercado, como la tasa de interés, tipos de cambio y cotización de activos financieros. Este riesgo se subdivide en: riesgo de tasa, de tipo de cambio y otros.

**Riesgo operacional:**

Se define como el riesgo de pérdidas resultante de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, en la actuación de las personas, los sistemas o bien por causa de eventos externos.

**- Mecanismos de detección, medición y monitoreo de los riesgos más significativos**

El Directorio tiene las más amplias facultades para ejercer la administración de la Entidad y efectuar sus operaciones dentro de los límites y condiciones impuestas por la legislación vigente para las entidades financieras.

Sus funciones y responsabilidades se encuentran detalladas en el Estatuto Social. Entre las principales atribuciones del Directorio se encuentran aquellas vinculadas al gobierno societario y la gestión integral de riesgos, para lo cual lleva adelante entre otras:

- Emitir y supervisar la implementación del Código de Gobierno Societario.
- Promover y revisar en forma periódica las estrategias generales de negocios y las políticas de la Entidad, incluida la política de riesgos como así también la definición de los límites aceptables de riesgo.
- Controlar que los niveles gerenciales identifiquen, evalúen, monitoreen y mitiguen los riesgos asumidos.

A su vez, el Directorio del Banco de la Provincia de Córdoba S.A., en su responsabilidad de administrar los riesgos establece el esquema con lineamientos, define las estructuras y estrategias organizacionales, entre otros aspectos. A tal efecto, se aprobó el Manual Orgánico Funcional (MOF) que contiene la estructura orgánica y descripciones de puestos y responsabilidades de los distintos órganos colegiados denominados Comités.

Más allá de las funciones específicas de los Comités, las Altas Gerencias del Banco controlan los principales riesgos de sus áreas, a saber:

**Riesgo de crédito:**

El riesgo de incobrabilidad es monitoreado en forma permanente por la Subgerencia General de Riesgos y Control Crediticio, tanto en las etapas previas al otorgamiento como con posterioridad, mediante la verificación de la mora (cartera individuos) o mediante el análisis de la evolución económico financiera (banca empresas y corporativos). A su vez se revisa de manera continua el cumplimiento de las regulaciones crediticias establecidas por el BCRA.

**Admisión**

En el Manual de Créditos Comerciales se establecen las facultades crediticias de los distintos Comités de Crédito (de Directorio, de Gerencia y Zonal) asimismo se definen los requisitos que deben cumplir los clientes para ser asistidos financieramente, los formularios a ser utilizados, los niveles de autorización requeridos y los requisitos para la digitalización y atesoramiento de las garantías.

En dicho manual se han definido los principales aspectos a ser tenidos en cuenta al momento de realizar la evaluación crediticia de los clientes de la cartera comercial, siendo ellos de dos tipos, en función a montos financiados y tipo de empresa cliente.

En la gestión de los riesgos minoristas se utilizan procesos diferenciales según se trate de clientes de mercado cerrado (cuentas de haberes) o mercado abierto.

Las perspectivas en la gestión de riesgos de banca individuos es avanzar en la estratificación de poblaciones, de manera de aplicar parámetros de riesgos acordes al comportamiento de cada sub población. Para ello, se están evaluando varias propuestas de herramientas informáticas para tal fin.

**Seguimiento**

Todos los deudores son objeto de seguimiento permanente respecto de su comportamiento de pago, de su situación financiera y de la correspondencia entre el riesgo del deudor, su clasificación de riesgo y la asignación de provisiones.

El objetivo de tal seguimiento es velar por: (a) la minimización de riesgos, para lo cual se identifica, previene y corrige oportunamente los eventuales problemas de cartera, (b) el

mantenimiento de una cartera adecuadamente calificada, diversificada y provisionada, (c) el aseguramiento de una adecuada cobertura de garantías y (d) la minimización de operaciones en condiciones especiales.

A tales efectos la entidad dispone de:

- Un sistema de monitoreo y control de cobranza que incorpora alertas y medidas de mitigación específicos.
- Un proceso de supervisión y control para la detección temprana de situaciones de riesgo, a fin de que se logren tomar las medidas adecuadas y oportunas.

Las medidas de mitigación que se deben aplicar y dejar registradas son, entre otras: informes de visitas, avisos de cobranza, notificaciones fehacientes, búsquedas registrales, solicitudes de embargo o captura, etc.

### **Riesgo de liquidez, de tasa de interés y de mercado:**

Es de destacar que como política de liquidez la Entidad mantiene activos líquidos, los cuales están constituidos por los siguientes conceptos: Disponibilidades, garantías constituidas a favor de las cámaras, pases activos y Lebac/Nobac.

La estrategia de inversiones/desinversiones es revisada periódicamente en el contexto de las tendencias económicas de mercado, concentración de activos y pasivos y vencimientos. En el mismo marco se evalúan las excepciones y facultades.

La Subgerencia General de Finanzas, a través de la Gerencia de Finanzas y de la Subgerencia de Recursos Financieros, realiza las evaluaciones y proyecciones para determinar el nivel de exposición de la Entidad a este riesgo, generando reportes que son elevados al Directorio, Comité Ejecutivo y/o Comité de Liquidez.

El Comité de Liquidez, tiene facultades entre las que se encuentra, definir las políticas acerca de los lineamientos en materia de determinación y/o monitoreo de plazos, tasas y altas.

La Entidad evalúa la situación de liquidez a través de diversas herramientas, entre las que podemos señalar:

- Plan de Negocios: es el punto de partida para determinar las necesidades de fondos del año en curso.
- Prueba global de liquidez: se utiliza para definir el monto de fondeo requerido en función de, entre otros factores, el crecimiento proyectado en los préstamos y las necesidades de las sucursales y ATMs (así como para determinar el disponible necesario para cubrir el efectivo mínimo), para una serie predeterminada de fechas futuras suponiendo circunstancias normales de mercado y con los cambios proyectados en el negocio.
- Monitoreo de descalces de plazos y tasas, con proyección de evolución de las tasas.
- La medición de la performance a través de ratios de liquidez comparables con el sistema financiero argentino.

El plan de contingencia contempla la estrategia para manejar las crisis de liquidez. Incluye procedimientos para enfrentar situaciones de emergencia por insuficiencias en el flujo de fondos durante una crisis y es aprobado por el Comité de Liquidez. Se trabaja en forma permanente el acceso al mercado, buscando fortalecer y aumentar las relaciones con contrapartes, bancos corresponsales, clientes corporativos y se alienta el acercamiento con inversores pequeños que atomicen los depósitos y aumenten el plazo de las imposiciones, todo ello en procura de disminuir la vulnerabilidad ante una crisis. Adicionalmente, se efectúa un seguimiento de los grandes clientes de Plazo Fijo. Asimismo, se examina el nivel de dependencia a determinadas fuentes de fondos, como así también el plazo real de permanencia de los depósitos por cliente, contando con un alto porcentaje de fidelización de depositantes sobre los que se trabaja permanentemente.

Las características propias de la Institución y su rol de agente financiero de la Provincia, aseguran cierto nivel de liquidez relacionada a la nómina salarial, a los depósitos judiciales, entre otros. No obstante ello, la Entidad mantiene un "stock de seguridad" de activos líquidos, preponderantemente activos del BCRA. El plan de contingencia contempla la realización de estos activos.

La Gerencia General supervisa conjuntamente con la Subgerencia General de Finanzas en forma mensual los riesgos asumidos por operaciones, productos y unidades de negocios, controlando diversos riesgos por medio de los Informes Financieros (Tablero de Control, Reporte de Cierre, Informe Diario), en el que se analizan los Riesgos de Liquidez, Riesgos de Tasas, Riesgos de Precios, Riesgo Cambiario, con el fin de minimizar el efecto de los mismos sobre los niveles de rentabilidad y por otra parte asegurar una adecuada liquidez.

En forma diaria la Subgerencia de Recursos Financieros elabora información sobre: evolución de depósitos, disponibilidades, préstamos, depósitos, ratio de liquidez, efectivo mínimo, posición Lebac, posición global moneda extranjera. De manera mensual elabora información sobre Evolución de depósitos a plazo fijo, Concentración de cartera pasiva, Evolución de tasas, Comparativo encuesta diaria, Vencimiento, Concentración cartera activa, Evolución de tasas.

Por medio del Informe Mensual de Relaciones Técnicas, la Gerencia de Contabilidad monitorea la evolución de la Exigencia e Integración de Capitales Mínimos por Riesgo de Crédito, de Tasa, de Mercado y Riesgo Operacional, Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC), Posición de fraccionamiento del riesgo y Activos Inmovilizados.

La Subgerencia General de Riesgos y Control Crediticio a través de la Gerencia de Control y Recupero realiza mensualmente el proceso de seguimiento de la cartera comercial y comercial asimilable a consumo basado en indicadores previamente establecidos cuya finalidad es la detección temprana de hechos o situaciones que nos indiquen o alerten sobre el posible deterioro de las condiciones económicas, patrimoniales o financieras de estos clientes respecto de su estado observado en la última calificación. Una vez detectado algún indicador negativo o alerta (fuera de los parámetros preestablecidos), se disparan Acciones Preventivas (baja total o parcial de los márgenes calificados vigentes o solicitud de evaluación del alerta a las áreas de riesgo y comerciales), a efectos de evitar darles nueva asistencia crediticia o limitar la misma solo a líneas de corto plazo y con menor riesgo crediticio.

**- Medidas cuantitativas de gestión de riesgos. Límites de exposición formalizados para cada uno de los riesgos definidos como relevantes**

Con relación a la visión global e integración en el análisis, la Entidad avanzó en el desarrollo y ejecución de pruebas de estrés integrales. Las mismas buscan capturar el impacto (negativo) sobre la cartera ante una serie de eventos adversos, a efectos de monitorear el perfil de riesgo de la Entidad.

Consecuentemente, se entiende por medidas de estrés los cambios estimados en la situación de la cartera al revalorarla utilizando escenarios desfavorables en los cuales se ven afectadas las principales variables económicas y de negocio. De esta forma, la aplicación de programas de pruebas de estrés permite identificar sucesos que podrían ocasionar pérdidas importantes, establecer planes de acción y definir límites en función de diversas medidas.

• **Planes de mitigación**

Se mencionan, por su baja probabilidad de ocurrencia pero alto impacto en el giro transaccional de la Entidad los siguientes planes de mitigación:

a) Riesgo de contingencias informáticas:

Se aprobó oportunamente el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) que incluye un Plan de Contingencias con detalle de las acciones necesarias ante un evento que amenace la continuidad del normal funcionamiento de la Entidad.

Los procesos contingentes previstos son puestos a prueba en forma periódica. El monitoreo es materia de análisis de la Subgerencia General de Sistemas y Tecnología. A su vez, el monitoreo general es materia de seguimiento del Comité de Tecnología Informática de la Entidad.

Durante el ejercicio 2013 se avanzó en la incorporación de nuevos Activos de Información, catalogados como críticos en el BIA (Business Impact Analysis), realizando pruebas de contingencia en Sistemas Departamentales y en la recuperación de la Base de datos de la aplicación SAP en los Equipos de Contingencia (Data Center Alternativo).

b) Riesgo de inseguridad física:

La Gerencia de Protección de Activos y Prevención de Fraudes y la Gerencia de Seguridad son las encargadas de velar por el cumplimiento de la normativa que rige la seguridad física y demás normas escritas, tales como el Manual de procedimiento interno. A su vez, anualmente, el Directorio de la Entidad y en cumplimiento de la Comunicación "A" 5308 - punto 6.9, aprueba el Plan de Seguridad. En forma permanente, se implementan prácticas destinadas al control del riesgo de la actividad.

## C.2. Riesgo de Crédito

Fue referenciado en el punto C1.

### 1. Definiciones de posiciones vencidas y deterioradas a efectos contables y para la determinación de provisiones por incobrabilidad.

Las provisiones por incobrabilidad de crédito se realiza en cumplimiento de la normativa respectiva del BCRA, es decir constituyendo la previsión mínima exigible que para el caso de la CARTERA DE CONSUMO Y COMERCIAL ASIMILABLE A CONSUMO (hasta \$ 1.500.000) se realiza en forma objetiva de acuerdo a la antigüedad de los días de mora y la garantía recibida en resguardo de la asistencia crediticia. En el caso de la CARTERA COMERCIAL mayor a 1.500.000 se agregan las pautas subjetivas determinadas por la Com. "A" 2216m modificatorias y complementarias.

### 2. Descripción de los enfoques utilizados para la constitución de provisiones específicas y generales

Las provisiones por incobrabilidad de crédito se realiza en cumplimiento de la normativa respectiva del BCRA, es decir constituyendo la previsión mínima exigible que para el caso de la CARTERA DE CONSUMO Y COMERCIAL ASIMILABLE A CONSUMO (hasta \$ 1.500.000) se realiza en forma objetiva de acuerdo a la antigüedad de los días de mora y la garantía recibida en resguardo de la asistencia crediticia. En el caso de la CARTERA COMERCIAL mayor a 1.500.000 se agregan las pautas subjetivas determinadas por la com. a "2216" y modificatorias.

La previsión por incobrabilidad a la deuda se aplica sise produce alguno de los siguientes motivos:

- **En caso de determinación de fraude ajeno al cliente.** Con el dictamen de la GERENCIA DE PREVENCIÓN DE FRAUDES se procede a cancelar la deuda contra la previsión constituida y de ser necesario el quebranto por incobrables.
- **Seguro DENEGADO POR LA COMPAÑÍA:** en este caso puede ser por prescripción de la deuda o enfermedad preexistente.
- **Pase a cuentas de orden:** cumplido el séptimo mes en que la deuda del cliente ingresó a situación 5 (INCOBRABLES), se aplica la previsión constituida al 100% pasando a exponerse en cuentas de orden.
- **Cesión de cartera:** En caso de venta de cartera, se cancela la deuda.

### 3. Valores al cierre y promedios de las exposiciones brutas al riesgo de crédito durante el periodo, desglosados por tipos principales de posiciones crediticias.

Las exposiciones brutas resultarán de los importes de los saldos de los activos y de los saldos fuera de balance sujetos a la determinación de capital por riesgo de crédito antes de aplicar las técnicas de cobertura del riesgo de crédito admitidas. En el caso de las exposiciones fuera de balance se les aplicará los factores de conversión del crédito (CCF).

CARTERA	SALDO	PROMEDIO
---------	-------	----------

<b>Préstamos</b>		
Al Sector Público no financiero	153.997	156.206
Al Sector Financiero	23.259	24.581
Al Sector Privado no financiero y residentes del exterior		
Adelantos	261.730	314.845
Documentos	2.216.739	2.039.751
Hipotecarios	1.391.479	1.365.120
Prendarios	318.268	283.702
Personales	3.037.287	2.987.647
Tarjetas de crédito	1.321.676	1.165.531
Otros	795.634	805.276
<b>Otros créditos por intermediación financiera</b>	<b>84.954</b>	<b>99.705</b>
<b>Créditos por arrendamientos financieros</b>	<b>18.785</b>	<b>19.324</b>
<b>Créditos diversos</b>	<b>27.179</b>	<b>27.029</b>
<b>Responsabilidades Eventuales</b>	<b>33.435</b>	<b>36.040</b>
<b>TOTAL DE FINANCIACIONES</b>	<b>9.684.422</b>	<b>9.324.757</b>

**4. Distribución geográfica de las exposiciones, por tipos principales de exposiciones crediticias.**

<b>CARTERA</b>	<b>Centro Noreste</b>	<b>Centro y Noroeste</b>	<b>Sur</b>	<b>TOTAL</b>
Préstamos				
Al Sector Público no financiero	1	153.994	2	<b>153.997</b>
Al Sector Financiero	0	23.259	0	<b>23.259</b>
Al Sector Privado no financiero y residentes del exterior				
Adelantos	39.952	120.346	101.432	<b>261.730</b>
Documentos	405.374	641.183	1.170.182	<b>2.216.739</b>
Hipotecarios	193.867	912.125	285.487	<b>1.391.479</b>
Prendarios	99.367	118.823	100.078	<b>318.268</b>
Personales	447.868	2.015.690	573.729	<b>3.037.287</b>
Tarjetas de crédito	215.701	855.199	250.776	<b>1.321.676</b>
Otros	52.911	499.664	243.059	<b>795.634</b>
Otros créditos por intermediación financiera	2.391	79.111	3.452	<b>84.954</b>
Créditos por arrendamientos financieros	3.195	9.962	5.628	<b>18.785</b>
Créditos diversos	0	27.179	0	<b>27.179</b>
Responsabilidades Eventuales	0	0	33.435	<b>33.435</b>
<b>TOTAL DE FINANCIACIONES</b>	<b>1.460.627</b>	<b>5.456.535</b>	<b>2.767.260</b>	<b>9.684.422</b>

**5. Clasificación de las exposiciones por tipo de contraparte, desglosada por tipos principales de exposiciones crediticias.**

<b>CARTERA</b>	<b>COMERCIAL</b>	<b>COMERCIAL ASIMILABLE A CONSUMO</b>	<b>CONSUMO</b>	<b>TOTAL</b>
Préstamos				
Al Sector Público no financiero	153.989	8	0	<b>153.997</b>
Al Sector Financiero	23.259	0	0	<b>23.259</b>
Al Sector Privado no financiero y residentes del exterior				
Adelantos	171.144	57.509	33.077	<b>261.730</b>
Documentos	1.833.089	264.057	119.593	<b>2.216.739</b>
Hipotecarios	279.287	75.196	1.036.996	<b>1.391.479</b>
Prendarios	115.660	197.000	5.608	<b>318.268</b>
Personales	0	574	3.036.713	<b>3.037.287</b>

Tarjetas de crédito	2.199	20.524	1.298.953	<b>1.321.676</b>
Otros	773.413	21.929	292	<b>795.634</b>
Otros créditos por intermediación financiera	69.585	2.291	13.078	<b>84.954</b>
Créditos por arrendamientos financieros	9.707	7.517	1.561	<b>18.785</b>
Créditos diversos	27.179	0	0	<b>27.179</b>
Responsabilidades Eventuales	33.435	0	0	<b>33.435</b>
<b>TOTAL DE FINANCIACIONES</b>	<b>3.491.946</b>	<b>646.605</b>	<b>5.545.871</b>	<b>9.684.422</b>

**6 Desglose de toda la cartera según plazo residual contractual hasta el vencimiento, por principales tipos de exposiciones crediticias**

CARTERA	< 1 año	1 - 5 años	> 5 años	TOTAL
Préstamos				
Al Sector Público no financiero	39.804	114.193	0	<b>153.997</b>
Al Sector Financiero	23.259	0	0	<b>23.259</b>
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior				
Adelantos	261.730	0	0	<b>261.730</b>
Documentos	1.790.147	378.979	47.613	<b>2.216.739</b>
Hipotecarios	6.749	356.367	1.028.363	<b>1.391.479</b>
Prendarios	24.904	293.364	0	<b>318.268</b>
Personales	318.705	2.710.420	8.162	<b>3.037.287</b>
Tarjetas de crédito	1.321.676	0	0	<b>1.321.676</b>
Otros	585.724	153.552	56.358	<b>795.634</b>
Otros créditos por intermediación financiera	44.056	39.718	1.180	<b>84.954</b>
Créditos por arrendamientos financieros	9.922	8.863	0	<b>18.785</b>
Créditos diversos	0	27.179	0	<b>27.179</b>
Responsabilidades Eventuales	33.435	0	0	<b>33.435</b>
<b>TOTAL DE FINANCIACIONES</b>	<b>4.460.111</b>	<b>4.082.635</b>	<b>1.141.676</b>	<b>9.684.422</b>

**7 Por principales sectores económicos o tipos de contraparte principales:**

**a. Préstamos con deterioro**

TIPO DE CONTRAPARTE	SALDO
COMERCIAL	56.594
COMERCIAL ASIMILABLE A CONSUMO	20.728
CONSUMO	157.811
<b>TOTAL</b>	<b>235.133</b>

**b. Provisiones específicas y genéricas**

TIPO DE CONTRAPARTE	PREVISIONES	
	ESPECÍFICAS	GENÉRICAS
COMERCIAL	27.335	32.094
COMERCIAL ASIMILABLE A CONSUMO	14.831	6.122
CONSUMO	86.910	53.210
<b>TOTAL</b>	<b>129.076</b>	<b>91.426</b>

TIPO DE CONTRAPARTE	Variación de provisiones específicas del trimestre	Deuda dada de baja durante el trimestre
Comercial	-12.263	14.873
Comercial asimilable a consumo	1.240	2.313
Consumo	-11.742	11.957
<b>Total</b>	<b>-22.765</b>	<b>29.143</b>

- 8 Importe de los préstamos deteriorados desglosando, cuando se disponga de la información, los préstamos con más de 90 días de atraso, por zonas geográficas significativas e incluyendo, cuando sea practicable, los importes de las previsiones específicas y genéricas relacionadas con cada zona geográfica.

ZONA GEOGRAFICA	IMPORTE PRESTAMOS	IMPORTE PREVISIONES
Centro Noreste	55.203	27.512
Centro y Noroeste	121.161	66.480
Sur	58.769	30.907
<b>TOTAL</b>	<b>235.133</b>	<b>124.899</b>

9. Movimiento de las previsiones por incobrabilidad

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31/12/2013
			Desafectaciones	Aplicaciones	
Préstamos	220.227	216.425	105.082	70.107	261.463
Otros créditos por intermediación financiera	2.721	8.939	1.329	7.228	3.103
Créditos por arrendamientos financieros	676	546	417	63	742
Créditos diversos	18.059	1.603	3.291	1.030	15.341
<b>TOTAL</b>	<b>241.683</b>	<b>227.513</b>	<b>110.119</b>	<b>78.428</b>	<b>280.649</b>

10. En el caso de exposiciones después de aplicar las técnicas de cobertura de riesgo sujetas al método estándar, se divulgará el importe de los saldos vigentes imputados a cada grado de riesgo, así como los que hayan sido deducidos

CARTERA	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	TOTAL
Disponibilidades	1.675.428	0	160.827	0	0	0	0	0	0	0	1.836.255
Exposición a Gobiernos y Bancos Centrales	2.051.931	0	0	0	0	0	7.904	0	0	0	2.059.835
Exposición a Bancos Multilaterales de Desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposición a Entidades Financieras del País y Exterior	0	0	58.594	0	0	0	70.779	0	0	0	129.373
Exposición a	0	0	0	0	0	0	1.359.085	0	0	0	1.359.085



Com "A" 5394 – Disciplina de Mercado

Empresas del País y Exterior												
Exposición a Carteras Minoristas	0	0	0	0	0	1.864.504	1.085.836	0	0	0		2.950.340
Exposición a SGR y FG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Exposición garantizadas con Inmuebles residenciales	0	0	0	664.131	0	0	0	0	0	0		664.131
Exposición con otras Garantías Hipotecarias	0	0	0	0	175.326	0	0	0	0	0		175.326
Préstamos Morosos	0	0	0	0	9.351	0	7.734	215	5.852	0		23.152
Otras exposiciones	0	0	0	0	0	0	407.980	0	2.029	0		410.009
Exposiciones en Títulos y Retitulación	0	0	0	0	0	0	53.767	0	0	3.909		57.676
Partidas fuera Balance	0	0	0	0	0	0	19.240	0	0	0		19.240
Operaciones sin entrega contra pago fallidas (no DVP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Operaciones de entrega contra pago fallidas (DvP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Riesgo de Crédito de Contraparte sobre OTC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
<b>Requerimiento de capital por riesgo de Crédito</b>	<b>3.727.359</b>	<b>0</b>	<b>219.421</b>	<b>664.131</b>	<b>184.677</b>	<b>1.864.504</b>	<b>3.012.325</b>	<b>215</b>	<b>7.881</b>	<b>3.909</b>		<b>9.684.422</b>

**C.3. Cobertura de Riesgo de Crédito**

**1. Políticas y procesos para la compensación de partidas dentro y fuera del balance, así como una indicación del grado en que la entidad hace uso de ellos**

Por norma general, la entidad no hace uso de la compensación de partidas dentro o fuera de balance, si esto sucediera debería estar originado en alguna circunstancia excepcional.

**2. políticas y procesos para la valuación y la gestión de los activos admitidos como garantías**

Los procesos de Valuación están enmarcados en el cumplimiento de Normativas del BCRA Com. "A" 2563 y Com. "A" 3055, modificatorias y complementarias.

A través del Manual de Procedimientos Administrativos -Garantías Recibidas- se enmarca la participación de las áreas técnicas a los fines de proceder a la tasación de aquellos bienes que se ofrecen como garantía por parte de la clientela para mitigar el riesgo de una operación crediticia.

En general, las garantías tienen las siguientes características:

- Ser de fácil realización
- Constituirse en primer rango frente a otros acreedores
- Cubrir razonablemente el valor del riesgo involucrado
- Contar con poliza de seguro debidamente endosada

Se establecen pautas generales sobre las garantías recibidas en resguardo de los créditos. Se busca que la relación entre el valor de las garantías y la exposición crediticia se mantenga en cierto nivel durante toda la vigencia de la operación, teniendo en cuenta la vida útil de los activos en materia de garantía. Periódicamente se procede a la revisión de los bienes en garantías donde se destaca la situación actual del bien y el grado de cobertura respecto al saldo de deuda garantizado.

El valor que se considera en las garantías está referido al valor de mercado de los activos, ajustado como valor de garantía.

**3. descripción de los principales activos admitidos como garantía recibidos por la entidad**

Los activos admitidos por la entidad, responden a la normativa de la entidad rectora, ajustados a los siguientes parámetros:

Los activos Hipotecarios se relacionan con inmuebles en general, los mismos deben contar con su documentación formal de respaldo en condiciones y actualizada según tipo de inmueble (título, informes de registro de la propiedad, planos de mensura y subdivisión, planos de obra, información catastral, cedulones impositivos, canon de riego, etc.), quedando a criterio de la Entidad no aceptar inmuebles que por sus características particulares son de un alto riesgo.

Los activos Prendarios quedan comprendidos tanto por vehículos con dominio (automotriz), como unidades, maquinarias y demás equipos que puedan ser fehacientemente identificables a través de su documentación de respaldo ya sea título automotor y/o factura de compra, dichos documentos deben reflejar numeraciones, marca, modelo y demás datos ya sean gravados y/o en plaquetas identificadoras.

**4. principales tipos de garantes y contrapartes de derivados crediticios, así como su solvencia**

En función de la cantidad de operaciones realizadas se distinguen como principales tipos de garantes los Hipotecarios (53,4%), Fiadores (13,8%), Prendarios (11,8%), Factoring (9,49%) Gestión de derechos otros (15,23%)

**5. información sobre concentraciones de riesgo (de mercado o de crédito) dentro de la cobertura aceptada**

La Entidad realiza el monitoreo de la calidad y composición general de la cartera crediticia con la finalidad de identificar, seguir y controlar diversas fuentes de concentración de riesgos y operaciones con características similares.

Otras concentraciones pueden ocurrir cuando, entre otras cosas, la cartera contiene un alto nivel de operaciones directas e indirectas con: (i) una sola contraparte, (ii) un grupo de

partes vinculadas, (iii) una industria en particular o un sector económico, (iv) una región geográfica, (v) un país extranjero o un grupo de países cuyas economías están interrelacionadas fuertemente, (vi) un tipo de facilidad crediticia, o (vii) un tipo de valores.

**6. Para cada cartera con riesgo de crédito que se informe por separado sujeta al método estándar, se informará**

**a. Las exposiciones totales cubiertas por activos admitidos como garantía; luego de la aplicación de los aforos**

CARTERA	Exposición no cubierta por activos admitidos como garantía	Exposiciones cubiertas por los siguientes activos admitidos como garantía					TOTAL
		Exposiciones cubiertas por los siguientes activos admitidos como garantía	Oro amonedado	Títulos valores emitidos por el sector público e instrumentos de regulación monetaria del BCRA	Acciones	Cuotas partes de fondos comunes de inversión	
Disponibilidades	2.677.302	0	0	0	0	0	2.677.302
Exposición a Gobiernos y Bancos Centrales	2.667.660	0	0	335.628	0	0	3.003.288
Exposición a Bancos Multilaterales de Desarrollo	0	0	0	0	0	0	0
Exposición a Entidades Financieras del País y Exterior	188.629	0	0	0	0	0	188.629
Exposición a Empresas del País y Exterior	1.981.578	0	0	0	0	0	1.981.578
Exposición a Carteras Minoristas	4.301.661	0	0	0	0	0	4.301.661
Exposición a SGR y FG	0	0	0	0	0	0	0
Exposición garantizadas con Inmuebles residenciales	968.318	0	0	0	0	0	968.318
Exposición con otras Garantías Hipotecarias	255.630	0	0	0	0	0	255.630
Préstamos Morosos	33.757	0	0	0	0	0	33.757
Otras exposiciones	597.803	0	0	0	0	0	597.803
Exposiciones en Títulos y Retitularización	84.094	0	0	0	0	0	84.094
Partidas fuera Balance	28.052	0	0	0	0	0	28.052
Operaciones sin entrega contra pago fallidas (no DVP)	0	0	0	0	0	0	0
Operaciones de entrega contra pago fallidas (DvP)	0	0	0	0	0	0	0
Riesgo de Crédito de Contraparte sobre OTC	0	0	0	0	0	0	0
<b>Requerimiento de capital por riesgo de Crédito</b>	<b>13.784.484</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>335.628</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14.120.112</b>

**b. Exposiciones totales cubiertas por garantías personales/derivados crediticios**

No aplica

#### **C.4. Exposiciones relacionadas con derivados y el riesgo de crédito de contraparte**

##### **1. Análisis de la metodología utilizada para asignar capital económico y límites de crédito a las exposiciones crediticias por contraparte**

A los fines de calcular Capital Económico por Riesgo de Contraparte, se utilizan los mismos modelos por cartera que aquellos seleccionados para estimar Capital Económico por Riesgo de Crédito por préstamos y otras financiaciones:

- Cartera consumo y cartera comercial asimilable: se aplica una metodología basada en el modelo de Vasicek.
- Cartera Comercial: se aplica un modelo de simulación que recoge el impacto de la interdependencia existente entre contrapartes con pertenencia a los mismos sectores de actividad económica.

Al igual que para el cálculo de Capital Económico por Riesgo de Crédito por préstamos y otras financiaciones, es necesario ingresar a los modelos ciertos valores de:

- Probabilidad de Default (PD)
- Pérdida en caso de Incumplimiento (LGD)
- Exposición al Default (EAD)

Las probabilidades de default (PD's) se asignan por cliente teniendo en cuenta los mismos segmentos que aquellos considerados para el cálculo Capital Económico por Riesgo de Crédito por Préstamos.

En línea con lo normado por el BCRA (ponderaciones establecidas por el régimen de capitales mínimos), la Entidad contempla las exposiciones del gobierno argentino para el cálculo de capital económico por riesgo de contraparte con probabilidad de default igual a cero.

Con respecto a la LGD y la EAD se asumen diversas fórmulas de cálculo en función del tipo de operatoria tratada. Los diferentes lineamientos que la Entidad considera para su estimación, se fundamentan tanto por lo estipulado en las normas del BCRA como en las prácticas habituales de mercado y en los lineamientos descriptos en los documentos del Comité de Basilea.

##### **2. Análisis de las políticas para la obtención de activos admitidos como garantías.**

El proceso de aprobación de operaciones y la calificación de entidades financieras y agentes de bolsa se realizan mediante el análisis individual de la operación a instancia del área financiera originante, incluyendo los máximos de asistencia sugeridos y su apertura entre Clean, Settlement y Price Risk de cada prospecto.

La calificación de las entidades financiera puede realizarse una vez al año mediante elevación al Comité de Créditos de Directorio.

##### **3. Análisis del impacto del monto de activos admitidos como garantías que la entidad tendría que proporcionar en caso de una baja de calificación crediticia.**

No Aplica

##### **4. Costo de reposición positivo bruto de contratos, exposición crediticia actual neta, colateral obtenido, activos Admitidos como garantías (indicando tipo, ej. efectivo, títulos públicos, etc.) y valores notoriales de derivados de crédito, exposición potencial futura y exposición al riesgo de contraparte por tipo de exposición de crédito (sobre tipos de interés, divisas, acciones, derivados crediticios, commodities u otros).**

No aplica

5. **Transacciones con derivados crediticios que generen exposición por riesgo de contraparte (valor nocional), separando entre las que se utilizan para la cartera crediticia propia y las que se utilizan para actividades de intermediación, incluyendo la distribución de los derivados crediticios utilizados (Credit Default Swaps, Total Return Swaps, Credit Options, y otros), desglosados a su vez por protección adquirida y protección vendida para cada grupo de productos.**

No aplica

6. **Exposición actual positiva de las operaciones DvP fallidas cuando los pagos no sean realizados en el plazo de cinco días hábiles desde la fecha de liquidación clasificándolas según el tipo de subyacente y días transcurridos desde la fecha de liquidación acordada**
7. **Exposición correspondiente a las operaciones no DvP cuando no se haya recibido el segundo tramo, clasificándolas según el tipo de activo subyacente.**

Sin operaciones que informar.

7. **Exposición correspondiente a las operaciones no DvP cuando no se haya recibido el segundo tramo, clasificándolas según el tipo de activo subyacente.**

No aplica.

### **C.5. Titulización**

**Se tendrá en cuenta el requisito general de divulgación cualitativa descrito en el punto c.1. con respecto a la cobertura del riesgo de crédito.**

Las titulaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. No obstante, las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean también generan nuevos riesgos que incluyen riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, junto a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas; y el riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

1. **Los objetivos de la entidad en relación con la actividad de titulización, especificando en qué medida estas actividades transfieren el riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes desde la entidad a terceros, e incluyendo los tipos de riesgo asumidos y retenidos con la actividad de retitulización.**

Las operaciones de titulización se pueden utilizar con fines distintos de la transferencia del riesgo de crédito, como por ejemplo, como fuente de fondeo.

2. **Naturaleza de otros riesgos (ej. Riesgo de liquidez) inherentes a los activos titulizados.**

No aplica

3. **Funciones desempeñadas por la entidad en los procesos de titulización (por ejemplo originador, inversor, patrocinador, proveedor de mejoras crediticias, etc.) y grado de implicación en cada uno de ellos**

El Banco de la Provincia de Córdoba S.A actúa como:

Fiduciante de fideicomisos financieros con oferta pública, mediante la securitización de cartera propia.

Colocador de valores de deuda fiduciaria, emitidos bajo oferta pública por otros fiduciarios financieros.

4. **Descripción de los procesos implementados para monitorear los cambios en los riesgos de crédito y de mercado de las exposiciones en titulaciones (por ejemplo, cómo impacta el comportamiento de los activos subyacentes en las exposiciones en titulaciones), indicando la diferencia de estos procesos cuando se aplican a las exposiciones en retitulaciones.**

No aplica

**5. Descripción de las políticas de la entidad para cubrir los riesgos retenidos a través de exposiciones en titulaciones o retitulaciones.**

No aplica

**6. Explicación sobre el método utilizado por la entidad para la determinación de los requisitos de capital para sus actividades de titulación.**

No aplica

**7. Una lista de:**

- **los tipos de Entes de Propósito Especial (SPEs) que la entidad, en calidad de patrocinador, utiliza para titular exposiciones de terceros, indicando si la entidad tiene exposiciones respecto de estos SPEs, ya sea dentro o fuera de balance**
- **Las subsidiarias que i) la entidad gestiona o asesora y ii) que invierten en las exposiciones en titulaciones que la entidad ha titulado o en SPEs que la entidad patrocina**

Actualmente el Banco de la Provincia de Córdoba cuenta con dos series vigentes de fideicomisos financieros, en el marco de su Programa Global de Titulación Bancor:

- Fideicomiso Financiero Bancor Personales I
- Fideicomiso Financiero Bancor Personales II

**8. Un resumen de las políticas contables de la entidad con respecto a las actividades de titulación, especificando:**

- **Los criterios para dar de baja del balance los activos objeto de titulación**

Los criterios utilizados por la entidad para dar de baja del balance los activos objeto de la titulación están dados por la condición establecida en la misma y sus contratos anexos, donde esta tiene el rol de Administración, Cobranza y Custodia de esos activos, lo que determina que los mismos al momento de producirse la baja se registren en rubros de Custodia de Valores hasta la disolución, respetando las normas vigentes en la materia.

- **Los criterios para el reconocimiento de resultados en los supuestos de baja de los activos del balance**

Para la entidad los resultados son afectados según normas vigentes en la materia.

- **Los métodos y supuestos clave utilizados para estimar los riesgos y beneficios retenidos sobre los activos titulados, así como para la valuación de las posiciones retenidas o adquiridas.**

Las posiciones retenidas son valuadas por el método de Valor Patrimonial Proporcional (VPP).

- **Los cambios en los métodos y supuestos clave respecto del período anterior y su impacto.**

No aplica.

- **El tratamiento de las titulaciones sintéticas si no fue explicitado en otras políticas contables (por ejemplo, las referidas a derivados).**

No aplica.

- **Cómo se valúan las exposiciones que se tiene intención de titular.**

No aplica.

- **Las políticas para el reconocimiento de pasivos originados por acuerdos que podríangenerar para la entidad la obligación de proveer apoyo financiero para los activostitulados.**

No aplica.

9. **Explicación de los cambios significativos respecto de cualquier ítem de la información cuantitativa (por ejemplo: cantidad de activos que se planifica titular) desde el último período informado.**

No aplica.

10. **El total de las exposiciones vigentes titulizadas por la entidad comprendidas en el marco de titulación (desglosado en tradicional y sintética) por tipo de exposición y mostrando por separado las titulaciones de exposiciones de terceros en los que la entidad sólo actúa como patrocinador.**

**Las entidades financieras deberán revelar sus exposiciones independientemente de si les corresponde un requisito de capital sobre ellas o no.**

Exposiciones vigentes a la fecha:

Bancor Personales I

Saldo Remanente al 31/12/2013: \$ 11.916.986

No existen a la fecha titulaciones de exposiciones de terceros.

11. **Para las exposiciones titulizadas por la entidad comprendidas en el marco de titulación:**

- **Importe de los activos titulizados con más de 90 días de atraso, clasificadas por tipo de exposición**

No aplica.

- **Pérdidas reconocidas por la entidad durante el ejercicio corriente, clasificadas por tipo de exposición**

No aplica.

12. **Total de exposiciones vigentes que se proyecta titular con un desglose por tipo de exposición.**

Durante el año 2014, Fideicomiso Financiero Bancor Personales II, por un VN \$ 51.000.000.

13. **Resumen de la actividad de titulación del período, incluyendo el total de exposiciones titulizadas (por tipo de exposición) y el resultado por venta reconocido, con un desglose por tipo de exposición.**

No aplica.

14. **Importe agregado de:**

- **Posiciones de titulación dentro de balance, retenidas o compradas clasificadas por tipo de exposición.**
- **Posiciones de titulación fuera de balance, clasificadas por tipo de exposición**

No aplica.

15. **Importe agregado de las exposiciones de titulación, así como sus montos de capital requeridos, clasificando tales importes según corresponda a titulaciones y retitulaciones y éstos a su vez de acuerdo con bandas de ponderadores de riesgo significativas.**

No aplica.

16. **Para titulaciones con cláusulas de amortización anticipada, se informarán –por tipo de exposición:**

- **Exposiciones agregadas correspondientes a los intereses del vendedor e inversores.**
- **Los montos correspondientes a requisitos de capital sobre sus participaciones retenidas de los saldos utilizados y no utilizados.**

- Los montos correspondientes a requisitos de capital sobre la participación de los inversionistas de los saldos utilizados y no utilizados.

No aplica.

**17. Importe agregado de las exposiciones de retitulización, retenidas o compradas clasificadas de acuerdo con:**

- Exposiciones con y sin cobertura de riesgo de crédito.
- Exposiciones con garantes, con un desglose por garante o por categoría de calidad crediticia del garante.

No aplica.

## **C.6. Riesgo de Mercado**

**1. El requisito general de divulgación cualitativa con respecto al riesgo de mercado.**

Dada la estrategia definida, nuestras exposiciones a Riesgo de Mercado no son representativas en relación a la dimensión y proporcionalidad del Core Business.

No obstante, se monitorean permanentemente los límites máximos normativos de BCRA.

**2. Los requerimientos de capital por:**

- Activos nacionales;
- Activos extranjeros;
- Posiciones en moneda extranjera

- Activos Nacionales	6.064
- Activos Extranjeros	0
- Posiciones en Moneda extranjera	2.489
<b>Riesgo de Mercado</b>	<b>8.553</b>

## **C.7. Riesgo Operacional**

**1. El requisito general de divulgación cualitativa con respecto al riesgo operacional, incluyendo descripción del método para la evaluación del capital por este tipo de riesgo.**

El cálculo del Capital Económico por Riesgo Operacional surge a partir de un motor de simulación, el cual arroja una distribución de pérdidas totales por riesgo operacional. De esta manera, se arriba al Capital Económico a partir de la diferencia resultante entre la Pérdida Máxima (asociada a un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un año) y la Pérdida Esperada de dicha distribución.

Con el objetivo de robustecer los parámetros seleccionados para cada distribución a partir de la base de eventos, se hace uso de la "teoría de credibilidad". Dicho enfoque permite calibrar las distribuciones asumidas, combinando la información provista por la base de eventos y los cuestionarios de autoevaluación. Es decir, la teoría de la credibilidad es utilizada para ponderar la información empírica (base de eventos) con el dato externo (cuestionarios de autoevaluación), obteniéndose dicha ponderación mediante la técnica de fluctuaciones limitadas.

Dado que los grupos de riesgo no suelen ser independientes entre sí, es necesario incluir en el motor de simulación un algoritmo que permita correlacionarlos. Dicho algoritmo está basado en la Matriz de Cholesky, la cual permite correlacionar las normales implícitas en las distribuciones seleccionadas para modelar los grupos de riesgo definidos previamente. De esta manera, el proceso de simulación arroja una distribución de pérdidas para cada grupo de



riesgo, cuya distribución normal implícita está correlacionada con las demás del mismo modo en que lo estuvieron en el pasado.

La distribución de pérdidas totales (entendiéndose como pérdida total a la suma de las pérdidas por grupo de riesgo definido) se construye mediante la utilización del método de "Montecarlo". Finalmente, una vez construida la misma se procede a calcular el importe de capital económico como la diferencia resultante entre la Pérdida Máxima (asociada a un nivel de confianza del 99%) y la Pérdida Esperada de dicha distribución.

### **C.8. Posiciones en acciones: divulgaciones para posiciones en la cartera de inversión**

**1. El requisito general de divulgación cualitativa con respecto al riesgo por acciones, incluyendo:**

**Una distinción de las tenencias en las que se esperan ganancias de capital de aquellas mantenidas por otros motivos, p.ej., empresariales o estratégicos; y**

**Un análisis de las políticas relevantes aplicadas a la valuación y contabilización de las tenencias en la cartera de inversión. Se incluyen las técnicas contables y las metodologías de valuación Utilizadas, abarcando los supuestos básicos y las prácticas que afectan la valuación, así como las modificaciones significativas en estas prácticas.**

La posición es poco relevante y no representativa en relación a la dimensión y proporcionalidad del Core Business de la entidad.

**2. El valor de las inversiones en el balance, así como su valor razonable; en el caso de las acciones con cotización, una comparación con la cotización pública cuando el precio de la acción difiera significativamente del valor razonable.**

La posición es poco relevante

Las mismas están valuadas según normas contables y del BCRA según la materia

**3. El tipo y la naturaleza de las inversiones, incluidos los importes que puedan clasificarse como:**

- **Con cotización pública; y**
- **Sin cotización pública.**

La posición es poco relevante

**4. La suma de las ganancias y pérdidas realizadas originadas en las ventas y liquidaciones del periodo.**

No existen ventas ni liquidaciones en el periodo.

**5. Los requerimientos de capital desglosados por grupos de acciones que resulten apropiados, de forma coherente con la metodología de la entidad, así como los importes agregados y los tipos de inversiones en acciones sujetos a algún periodo de transición supervisora**

No existen requerimientos de capital dado que las acciones en cartera no poseen volatilidad informada por el BCRA

### **C.9. Riesgo de tasa de interés**

1. **El requisito general de divulgación cualitativa incluyendo, como mínimo los aspectos en materia de Transparencia, definidos en las Normas sobre "Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las entidades financieras".**

Según lo pautado por el Código Societario de la Entidad, el Comité de Liquidez mantiene reuniones ordinarias con una periodicidad mínima mensual, siendo posible convocar a reuniones extraordinarias en caso de que los miembros del Comité lo consideren necesario. Entre sus funciones se encuentra el seguimiento de los riesgos de la gestión de activos y pasivos financieros teniendo en cuenta diversos aspectos (volatilidad de los depósitos en base a su vencimiento residual, retiro y amortización esperada, posibilidad de convertir activos rápidamente en efectivo) y verificar que los niveles de exposición al riesgo no excedan los niveles de tolerancia definidos por el Directorio.

**Una descripción del sistema implementado para gestionar el riesgo de tasa de interés, su estructura, los roles y responsabilidades de los comités relevantes en el tema, así como las diferentes funciones, unidades y negocios.**

Según lo establece la Política de Gestión Integral de Riesgos de la Entidad, las áreas involucradas en la gestión del riesgo de tasa de interés son: (i) Comité de Liquidez como órgano encargado de proponer al Directorio los lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones, (ii) Sub-Gerencia General de Finanzas, encargada de asegurar que se gestionen los riesgos en el libro bancario en línea con los lineamientos determinados por el Directorio y los mencionados Comités, (iii) Gerencia de Finanzas como área encargada de ejecutar el monitoreo, la evaluación y la gestión del riesgo por tasa de interés.

Las líneas de préstamos Personales y Comerciales constituyen los principales negocios del Banco. En consecuencia, la Gerencia de Finanzas monitorea y define periódicamente las tasas de interés que rigen para estas líneas de préstamos, y son informadas en el Regimen informativo de Regimen de Transparencia según la normativa vigente.

**Información cualitativa que posibilite a los participantes del mercado un entendimiento de la manera en que gestionan el riesgo de tasa de interés.**

En complemento de lo descrito en los puntos 5.4.1. y 5.4.2. de la Com "A" 5398 del BCRA, la Gerencia de Finanzas de la cual depende el área de Riesgo Financiero, evalúa y monitorea periódicamente distintas variables económicas y financieras. En base a esta información, se elaboran análisis macroeconómicos puestos a consideración en las reuniones ordinarias del Comité de Liquidez.

2. **Requisito de capital adicional determinado por la propia entidad según las disposiciones vigentes en la materia o por la Superintendencia de Entidades y Cambiarias, en caso de corresponder.**

No hay capital adicional que el Banco haya determinado producto de su análisis interno de suficiencia de capital, del cual forma parte su metodología de estimación de capital económico por riesgo de tasa de interés.

## **C.10. Remuneraciones**

1. **Información relativa a los órganos que supervisan la remuneración, incluyendo:**

- a) **Nombre, composición y mandato del Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de las políticas de remuneraciones.**

El órgano rector de las remuneraciones es el Directorio, compuesto por Presidente, Vicepresidente, un Vocal Director y el Director Ejecutivo. El Directorio renueva sus miembros conforme lo dispone el Estatuto vigente.

- b) **Consultores externos contratados, órgano por el cual fueron comisionados, y en qué áreas del proceso de remuneración intervienen.**

La entidad no ha contratado en el año 2013 consultores externos con el fin de su intervención en el proceso de remuneración.

- c) **Descripción del ámbito de aplicación de la política de retribuciones de la entidad (por ejemplo, por regiones, líneas de negocio), incluyendo en qué medida es aplicable a subsidiarias y filiales extranjeras.**

Existe una Política de Remuneraciones, que tiene alcance a toda la organización, tanto en Sucursales como en la Casa Matriz. Cabe aclarar que el banco no posee subsidiarias extranjeras.

- d) **Descripción del tipo de empleados considerados como tomadores de riesgo material, alta gerencia y el número de empleados comprendido en cada grupo.**

El banco considera como tomadores de riesgo material a todos aquellos empleados que para el cumplimiento de las funciones establecidas para su puesto, generan un riesgo inherente propio a esas funciones y tareas.

2. **Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración, incluyendo una descripción de:**

- e) **Las principales características y objetivos de la política de remuneraciones.**

El pago, en su concepción más amplia, es una herramienta de comunicación, integración y modelización cultural, siendo un medio apto para involucrar al personal en todos y cada uno de los negocios del Banco. Es política del Banco motivar a personas capaces de brindar al Banco, a través de su desempeño, resultados que en su conjunto signifiquen un impacto estratégico para los objetivos del negocio.

- a) **Las revisiones que haya efectuado el Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de las políticas de remuneraciones, respecto las políticas de la firma en la materia durante el periodo en curso o el finalizado y de corresponder, descripción general de los cambios realizados**

El órgano que supervisa las políticas de remuneraciones es el Directorio, el cual se reúne como mínimo una vez al año para analizar la aplicación de paritarias, siendo representado por las cámaras ADEBA y ABAPRA.

- b) **Las políticas de la entidad a fin de asegurar que los empleados vinculados con las funciones de Riesgo y Cumplimiento sean remunerados de manera independiente respecto de los negocios que supervisan.**

No Aplica.

3. **Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración, incluyendo un detalle sobre:**

- a) **Los principales riesgos que la entidad tiene en cuenta en la implementación de medidas de remuneración.**

- b) **La naturaleza y tipo de las principales medidas utilizadas para tener en cuenta estos riesgos, incluyendo riesgos difíciles de medir (estos valores no necesitan ser revelados).**

- c) **La forma en que estas medidas afectan la remuneración.**

- d) **Cómo la naturaleza y tipo de estas medidas han cambiado respecto al último año y las razones de dicho cambio, así como también el impacto de los cambios en las remuneraciones.**

Las remuneraciones están regidas por el Convenio Colectivo de Trabajo 18/75, sus modificaciones y paritarias. De existir adicionales especiales por Función, estos no se relacionan con los negocios que los empleados supervisan. Razones de trayectoria y calificación pueden influir en una mejora permanente en la remuneración. La mayoría de adicionales compensan tareas desarrolladas en un lugar en especial (por ejemplo pernoctando cuando están de viaje por auditorías) o fuera del horario normal y habitual (por ejemplo para compensar tareas especiales)

4. **Descripción de las formas en las cuales la entidad trata de vincular el desempeño durante el período de medición con los niveles de remuneración, incluyendo una reseña de:**

- a) **Los principales indicadores de desempeño para la entidad a nivel de principales líneas de negocios y a nivel de individuos**
- b) **La vinculación entre los montos de remuneración individual con el desempeño individual y de toda la entidad.**
- c) **Las medidas a implementar por la entidad, a fin de ajustar las remuneraciones en el caso que los indicadores de desempeño sean adversos.**

Por el momento, no hay una relación directa entre la evaluación de desempeño, los resultados del negocio y las remuneraciones de los colaboradores.

**5. Descripción de las formas en que la entidad trata de ajustar la remuneración a fin de tener en cuenta los desempeños a largo plazo, incluyendo una síntesis de:**

- a) **La política de la entidad sobre el diferimiento e irrevocabilidad de las remuneraciones variables y, si la porción que es diferida varía entre los empleados o grupo de empleados, detallando los factores que determinan la porción diferida y su importancia relativa.**
- b) **Las políticas y criterios de la entidad para ajustar las remuneraciones diferidas antes de que se consideren en firme y -de estar permitido por la legislación nacional- después de la adquisición de esos derechos a través de cláusulas de revisión.**

Como se expuso, la Entidad se rige por el convenio Colectivo. No existe por el momento, y no está planificado, administrar como remuneraciones o beneficios a largo plazo.

**6. Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que la entidad utiliza y la justificación de su uso. La información divulgada debe incluir una explicación de:**

- a) **Las formas de retribución variable ofrecidas (por ejemplo, efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones y otras formas).**
- b) **Uso de las diferentes formas de remuneración variable y, si la combinación de las distintas formas difiere entre empleados o grupo de empleados, los factores que determinan la combinación y su importancia relativa.**

El Banco no utiliza remuneraciones variables. No emite acciones, ni paga Bonus por la obtención de resultados.

**7. Número de reuniones celebradas por el Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de remuneraciones durante el ejercicio y las remuneraciones pagadas a sus miembros.**

Por el momento, sólo una reunión en la que se aprobó el acuerdo de Paritarias de fecha 15/5/2013.

**8. Número de empleados que han recibido una remuneración variable durante el ejercicio**

Ningún empleado ha percibido remuneración variable alguna.

**9. Número y monto total de bonificaciones garantizadas otorgadas durante el ejercicio.**

No hubo bonificaciones garantizadas, por lo cual no se ha abonado bonificación alguna (excepto la pauta en paritarias, para todos los empleados, por el día del bancario).

**10. Número y monto total de compensaciones adicionales (sing-on awards) realizadas durante el ejercicio.**

Como se explicó, el banco no paga bonus ni reparte utilidades. No hubo ni habrá compensaciones adicionales "sign on awards"

**11. Número y monto total de indemnizaciones por despido realizadas durante el ejercicio.**

Los despidos efectuados en el ejercicio 2013 fueron 3 (tres), los cuales estuvieron debidamente justificados con su correspondiente sumario. El monto abonado por Indemnización es 0 (cero) porque no corresponde indemnización si el despido es causado.

**12. Monto total de remuneraciones diferidas pendientes, clasificadas en efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones y otras formas.**

Debido a las políticas de remuneraciones actualmente vigentes, el monto total de remuneraciones diferidas o pendientes es 0 (Cero).

**13. Monto total de remuneraciones diferidas pagadas en el ejercicio**

Debido a las políticas de remuneraciones actualmente vigentes, el monto total de remuneraciones diferidas o pendientes es 0 (Cero)

**14. Desglose del monto de remuneraciones otorgadas durante el ejercicio en:**

- a) Fijo y variable.
- b) Diferido y no diferido.
- c) Instrumentos utilizados (efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones y otras formas

El monto bruto y total de remuneraciones abonadas al personal en diciembre 2013 es de \$ 56.648.695,10 (cincuenta y seis millones seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco con diez centavos.)

**15. Exposición de los empleados a los ajustes implícitos (por ejemplo: fluctuaciones en el valor de las acciones o unidades de comportamiento) y explícitos (por ejemplo penalizaciones, cláusulas de revisión o revaluaciones negativas de recompensas) de remuneraciones diferidas y retenidas, mostrando:**

- a) Monto total de las remuneraciones pendientes diferidas y retenidas expuestas a ajustes implícitos y/o explícitos ex – post.
- b) Monto total de las reducciones del ejercicio debidas a ajustes explícitos ex post.
- c) Monto total de las reducciones durante el ejercicio debido a ajustes implícitos ex post.

Debido a las políticas de remuneraciones actualmente vigentes, el monto total de remuneraciones diferidas o pendientes es 0 (Cero).